

Reseña bibliográfica: *Repensando la educación comparada. Lecturas desde Iberoamérica. Entre los viajeros del siglo XIX y la globalización**

ADRIÁN AZRAK**

La educación comparada es una subdisciplina muy extensa y hasta inabarcable que, dentro de las *ciencias de la educación*, se caracteriza por llevar en su nombre un enfoque metodológico: la comparación. La utilización de la comparación en la investigación de sistemas, instituciones o procesos educativos así como en los estudios científicos de otros fenómenos sociales se encuentra históricamente atravesada por el debate en torno a la objetividad que ha caracterizado al desarrollo de las ciencias sociales desde su constitución. En este sentido, Ortega y Gasset habían sostenido hacia 1916 que la mejor forma de enfrentar los sesgos particulares que podrían tener los estudios sociales estaba dada por la interpretación comparativa de los objetos estudiados, ya que la perspectiva comparada constituye uno de los componentes de la realidad en sí misma (Ortega y Gasset, 1987). Si se analizan los orígenes de los estudios comparados en educación, cabría vincularlos con los inicios del análisis comparado en otras áreas disciplinares como el derecho o la literatura, que se remontan a la primera mitad del siglo XIX, cuando los intelectuales europeos al descubrir otras culturas intentaron explicar las propias y, a la vez, establecer relaciones, interpretar continuidades, similitudes y divergencias.

Es aquí donde Guillermo Ruiz y Felicitas Acosta ubican la conformación de esta subdisciplina, en una época en que los Estados-nación

* RUIZ, Guillermo Ramón y Felicitas ACOSTA (eds.), Barcelona, Octaedro, 2016, ISBN: 978-84-9921-798-7, 190 pp.

** Universidad de Buenos Aires.

eran los actores principales de las políticas y prácticas educativas. Por eso mismo, destacan en su “Estudio introductorio” que, desde sus inicios, la investigación comparada en educación fue desarrollada a la par que se generalizaba la idea de que la política y la práctica podrían ser *tomadas prestadas* o *transferidas* desde otros lugares, o la creencia de que se podía *aprender de políticas de otros países*, que han estado presentes y de forma recurrente en este tipo de investigaciones pedagógicas. Asimismo, lo estuvo (y es otra característica de este campo) la concepción de la transferencia de prácticas que puede tener una utilización política (para la organización de sistemas educativos).

Este libro constituye una obra que invita precisamente a revisar, a repensar y a avanzar sobre los enfoques que han prevalecido en los estudios comparados en educación. Sin negar esta impronta histórica, epistemológica que posee este campo, los editores del libro han reunido un conjunto de trabajos que analizan temas y enfoques que se han desarrollado en el campo de la Educación Comparada durante la última década en diferentes ámbitos académicos de América del Norte, Europa, Australia y Asia y que no han sido traducidos o difundidos en español hasta el momento. Ello es reconocido tanto por Jürgen Schriewer en su *prólogo*, como por Inés Dussel en su muy erudito *epílogo* al destacar que este libro constituye un estímulo para el reencuentro con distintas tradiciones y para promover la investigación crítica sobre los procesos educativos desde la perspectiva comparada internacional. Schriewer plantea así un reencuentro que no supone mirar al pasado sino la búsqueda de renovación en las formas en que se leen e interpretan los procesos mundiales, tanto en sus perspectivas teóricas como metodológicas. Dussel, a su vez, introduce una valoración adicional –a la que suscribo– ya que sostiene que esta obra da cuenta sobre la centralidad que tiene la *práctica activa de la traducción* en el análisis comparado internacional. El acto de la traducción constituye un elemento central en la educación comparada, que conecta y enlaza tradiciones y lenguajes para entender la realidad educativa. Es aquí donde Dussel avanza y destaca que uno de los logros de esta obra se relaciona precisamente con la traducción (en este caso, del inglés y del chino al español) al ser esta un acto concreto de volver accesibles otros trabajos y perspectivas de la educación comparada, inscribiéndola en el marco de geopolíticas del conocimiento que involucran también políticas

lingüísticas. Aquí, se destaca el fuerte desbalance en el flujo de traducciones: “en los últimos 75 años, más de 1.000.000 de libros han sido traducidos del inglés a otras lenguas, pero menos de 100.000 se han movido en la dirección opuesta, de otras lenguas al inglés. Como resultado, los académicos que son monolingües en inglés padecen un gran ‘punto ciego’ al perderse la mayor parte de la literatura que surge fuera de su zona lingüística” (Anderson-Levitt, 2012, 19; citado por Dussel, 2016, 185).

El valor que posee esta obra editada por Ruiz y Acosta está dado justamente por que los autores de los textos que la conforman, en su mayoría, son lectores de otras realidades y de otras lenguas y, en buena parte, de los casos emergentes de culturas académicas con mucha tradición como la germana o la china que actualmente padecen también los embates del inglés como lengua hegemónica en la producción académica internacional. Por ello, quizás, es que son capaces de producir miradas excéntricas, que encuentran diferencias en contextos en los que suelen verse similitudes y homogeneidades. Ello se evidencia en varios de los trabajos que integran este libro.

Ruiz y Acosta destacan los cambios en las unidades y dimensiones de análisis que durante el siglo XX experimentaron los estudios comparados: el complejo proceso de cruce de fronteras políticas, las políticas itinerantes y sus derivaciones, las externalizaciones y las relaciones con los contextos de referencia, aunque muchos de ellos han tendido a centrarse en el Estado-nación, en las actividades de los gobiernos, en las interacciones entre los Estados y entre los gobiernos y en una serie de actores privados y de la sociedad civil. Es por ello que sostienen que la expansión de los sistemas educativos en el nivel global se transformó en el concepto racional predominante de la escolarización: este actuó como mito pero también como guion dando legitimidad a las instituciones y a los Estados que se ordenasen bajo ese concepto. Los reajustes de políticas han dado lugar a reacomodamientos de interrelaciones de los campos de la política nacional y de la política global (Robertson, Bonal y Dale, 2006), lo cual conforma un desafío intelectual para la educación comparada que añade mayor complejidad a las dimensiones del Estado-nación dado que refuerzan al ámbito global (con múltiples tensiones en sí mismo) como dimensión analítica que se solapa, cuestiona e interpela a las referencias nacionales.

Según lo que explicitan Ruiz y Acosta, este libro se origina en la necesidad de atender a la escasa circulación en el ámbito hispanoparlante de las producciones más recientes ocurridas en otras regiones. Los desarrollos teóricos clásicos y contemporáneos de la educación comparada ofrecen herramientas analíticas pertinentes para comprender los desafíos que presentan hoy los sistemas educativos iberoamericanos. Los capítulos que forman parte de esta obra apuntan hacia esa dirección: repensar la circulación de ideas y de prácticas educativas entre Estados atravesados por las fuerzas de la globalización.

En el primer capítulo, "Reflexiones sobre Teoría, Método y Práctica en Educación Comparada e Internacional", *Steven J. Klees* analiza la apertura de la educación internacional y comparada a las teorías, los métodos, las prácticas, los debates y las controversias de muchos campos y sostiene que ello conforma la parte más vital de este campo. Esta permeabilidad integral y necesaria constituye tanto una oportunidad como un desafío para la educación comparada e internacional. Según Klees, la principal ventaja comparativa de la educación comparada es que el campo está literalmente constituido por fronteras que se cruzan y por pedagogos comparativistas que por necesidad viajan más allá de la educación.

A continuación, se inicia una sección de trabajos derivados de investigaciones comparativas internacionales. En primer lugar, *Gita Steiner-Khamsi*, en su capítulo "La transferencia de políticas como herramienta para comprender la lógica de los sistemas educativos", presenta dos conceptos claves de la investigación sobre transferencia de políticas -la recepción y la traducción- y luego los aplica como herramienta metodológica para comprender diferencias fundamentales entre sistemas educativos. Steiner-Khamsi aprovecha el alcance de la metodología comparativa para concentrarse y destacar las divisiones fundamentales entre sistemas educativos con la doble intención de, por un lado, comprender la lógica particular de los sistemas educativos y, por otro, investigar cómo los actores de políticas públicas hacen frente a las reformas importadas contraproducentes, es decir, las políticas transferidas que exacerban los problemas locales existentes en lugar de aliviarlos.

Seguidamente, en el tercer capítulo, "Concepciones de justicia en los sistemas de evaluación de Inglaterra, Alemania y Suecia: una mirada sobre las garantías de procedimientos justos y posibilidades de apelación",

a cargo de *Florian Waldow*, se analiza la centralidad que en las sociedades democráticas occidentales tiene la meritocracia como guía de la asignación de oportunidades de vida de los individuos y la principal justificación de la inequidad social. Waldow investiga las diferencias entre los principios de justicia procesal de los sistemas de evaluación y examen de finalización de la escuela secundaria superior en Alemania, Suecia e Inglaterra y focaliza sobre las garantías para un procedimiento justo, los actores involucrados en la evaluación y las posibilidades de apelación.

Los siguientes tres capítulos integran una sección que tiene a China y al Sudeste Asiático como punto de referencia en la investigación comparativa internacional: ya sea por sus procesos de recepción e indigenización de políticas educativas, ya sea por sus vinculaciones históricas y contemporáneas con los países de la región del Sudeste Asiático, en particular, en lo que atañe a la educación superior, o bien por la aplicación problemática de políticas internas de formación de profesorado. Estas contribuciones son las siguientes:

- “La Teoría de la Cultura Mundial con características chinas: cuando los modelos globales se tornan nativos”, por *Barbara Schulte*, quien analiza el proceso dialéctico de dos fenómenos interrelacionados: la reconstrucción de lo local a través de lo global y la reconceptualización de lo global a partir de lo local.
- “Las relaciones entre China y ASEAN en educación superior: un marco analítico”, de *Anthony Welch*, en el que se propone un marco de estudio para indagar las complejas relaciones sociales, políticas, económicas, culturales y educativas entre China y los países que conforman la Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN).
- “Programa Educativo de Becas para Maestros de Escuelas Rurales en China: políticas nacionales, prácticas institucionales y análisis de resultados”, a cargo de *Baocun Liu, Zunwei Yang y Yang Su*, en el que se analiza una política educativa de formación de profesorado del gobierno chino desde una perspectiva histórica y comparativa intranacional.

Por último, en el séptimo capítulo, a cargo de *Noah Sobe*, “La educación comparada y el estudio de los sistemas de rendición de cuentas en educación”, se realiza una reflexión teórica que, si bien no se basa estrictamente en un trabajo empírico, estudia la difusión contemporánea internacional de los mecanismos de evaluación del rendimiento académico. Según este autor, colocar el foco sobre el conjunto de relaciones podría ayudar a pensar acerca del desafío que la globalización supone para la investigación. Es más, resultaría particularmente útil para evitar la fijación confusa y, en última instancia, irrelevante sobre el así denominado “nexo global/local”.

En suma, si se considera –como lo hacen Ruiz y Acosta– que gran parte de estos cambios y avances de la disciplina se han desarrollado en el contexto anglosajón, se evidencia que la producción de habla hispana ha tenido una trayectoria diferente. Mientras que en España se ha evidenciado un conjunto variado y hasta robusto de estudios, líneas de investigación así como presencia curricular a lo largo del siglo XX, en el caso de los países de América Latina la disciplina ha tenido un desarrollo errático. Tal como se indica en el “Estudio introductorio” de este libro, el precario desarrollo académico de la Educación Comparada en América Latina desalentó la traducción y publicación en español de los aportes más recientes respecto del uso de la comparación en el estudio de la educación. Por su parte, las publicaciones españolas que han llegado a América Latina no han reflejado la diversidad que expresan los debates contemporáneos de la disciplina, dando lugar a cierta desactualización en el análisis de los procesos de cambio en los sistemas educativos. Esto constituye un tema particularmente importante dados los procesos de reformas que afectan a los sistemas educativos de la región iberoamericana en las últimas décadas. La obra es, pues, un aporte de suma importancia que podría dar lugar a líneas de debate, crítica e investigación con la especificidad a la que los editores nos invitan desde el título de este trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANDERSON-LEVITT, K. (ed.) (2011), *Anthropologies of Education. A Global Guide to Ethnographic Studies of Learning and Schooling*, Nueva York, Berghahn Books.

- DUSSEL, I. (2016), "Epílogo", en RUIZ, G. y F. ACOSTA, *Repensando la educación comparada. Lecturas desde Iberoamérica. Entre los viajeros del siglo XIX y la globalización*, Barcelona, Octaedro.
- ORTEGA Y GASSET, José (1987), *El tema de nuestro tiempo. Obras completas, III*, Madrid, Alianza.
- ROBERTSON, S., X. BONAL y R. DALE (2006), "GATS and the education service industry. The politics of scale and global reterritorialism", en LAUDER, H., P. BROWN, J. DILLABOUGH y A. H. HALSEY (eds.), *Education, globalization & social chance*, Oxford, Oxford University Press, pp. 228-246.

Fecha de recepción: 29-3-2016.

Fecha de aceptación: 30-4-2016.